



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15096
19 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Deseo señalar a la atención de Vuestra Excelencia la siguiente declaración formulada por el Honorable Sr. R.F. Botha, Ministro de Relaciones Exteriores e Información de la República de Sudáfrica, en la Asamblea Legislativa en la ciudad de El Cabo el 6 de mayo de 1982:

"Luego el Honorable Representante de Sea Point enunció cuatro principios y propuso que se incluyeran en una declaración que, según sugirió, me correspondía formular en nombre del Gobierno. Comparto su opinión de que los conceptos implícitos en los principios que enumeró son importantes, pero indudablemente no puede ignorar que se trata de principios que han sido constantemente reconocidos y aplicados por el Gobierno de Sudáfrica. En tal sentido quiero señalar a su atención la declaración formulada por un ex Primer Ministro de Sudáfrica en esta Asamblea el 30 de agosto de 1974, mucho antes de la independencia de Mozambique. El entonces Primer Ministro dijo lo siguiente:

"No es política de Sudáfrica determinar qué clase de gobierno deberían tener allí ni quién debería prestar servicios en dicho gobierno. La base fundamental de la política de Sudáfrica es la no injerencia en los asuntos internos de los Estados vecinos. Todo lo que me proponía decir era que Sudáfrica, y no sólo Sudáfrica sino también Mozambique, estaba interesada en que se constituyera allí un gobierno firme y estable."

Quisiera también citar parte de una declaración formulada por el Ministro de Defensa, que es el actual Primer Ministro, en esta Asamblea el 9 de septiembre de 1974 y que dice lo siguiente:

"El Honorable Representante de Cradock ha planteado la cuestión de los mercenarios. Algunos periódicos han informado de que se está intentando crear una fuerza de mercenarios que operaría en los Estados vecinos y creo que ha llegado el momento de que me pronuncie al respecto. En lo concerniente a la cuestión de los mercenarios, quiero expresar mi esperanza de que los sudafricanos no se incorporen a dicho

movimiento. Nuestro país tiene una Fuerza de Defensa apropiada, que cuenta con nuestra lealtad. Aceptaremos con agrado en nuestra Fuerza de Defensa, ya sea en la Fuerza Permanente, en la Fuerza Civil o en los Comandos, a todos los que quieran participar en la protección de nuestro país. No soy partidario del tipo de actividades de que se nos ha informado en los últimos días, por lo que, espero que no se siga ese ejemplo. No consideramos que beneficie a la República injerirse en los asuntos de otros países, ya que no queremos que otros países tengan injerencia en los nuestros. Mi posición se fundamenta en una cuestión de principio."

Refiriéndose al Gobierno de Mozambique, ese Primer Ministro también aclaró en esta Asamblea el 30 de enero de 1976 que:

"No tenía ninguna importancia que a uno le gustara o no ese gobierno ..."

Sudáfrica sigue teniendo una política exterior fundamentada en el principio de que si hay otro gobierno que no es de su agrado, no por ello habrá de declarársele la guerra, siempre que dicho gobierno deje a Sudáfrica en paz. Por cierto que manifestamos muy claramente que no buscábamos una disputa con Mozambique, y que no estábamos interesados en la composición de ese gobierno, siempre que hubiera un gobierno estable y que no se utilizara a ese país como base para un ataque contra Sudáfrica."

Recientemente, el 9 de octubre de 1981, escribí una carta al Secretario General de las Naciones Unidas - carta que es en la actualidad un documento oficial de las Naciones Unidas - y quisiera citar parte de ella. En relación con una reclamación presentada por Lesotho contra ciertas presuntas actividades de Sudáfrica, dije textualmente:

"En contraste con la política de Lesotho de encubrir a elementos subversivos que operan contra Sudáfrica, las autoridades sudafricanas invariablemente han adoptado medidas contra la persona o grupos armados que procuran atravesar el territorio de Sudáfrica en dirección a Lesotho. La cooperación práctica de Sudáfrica para contener la amenaza contra la seguridad de Lesotho es bien conocida por el Gobierno de ese país. De hecho, el Gobierno sudafricano en varias ocasiones ha detenido a ciudadanos de Lesotho armados y, luego de determinar que esas personas planeaban efectuar actos de violencia físicas desde el territorio sudafricano, los ha entregado al Gobierno de Lesotho."

El 28 de noviembre de 1981 declaré:

"La prueba más sencilla y convincente respecto de la intención de un país de participar en actividades subversivas y de desestabilización es su voluntad declarada de concertar acuerdos de no agresión con los Estados vecinos y de encubrir a elementos subversivos que participan activamente contra los gobiernos de los Estados vecinos. El Gobierno de Sudáfrica ha manifestado invariablemente su opinión de que beneficia a todos los países del Africa meridional que se celebren acuerdos sobre estas cuestiones. Las diferencias ideológicas no deben predominar; las

consideraciones económicas y prácticas deben ser el factor determinante. La necesidad de que todos los Estados del Africa meridional reaccionen ante cualquier forma de subversión dirigida contra los Estados vecinos es mayor que nunca."

El 3 de diciembre de 1981 el Honorable Primer Ministro dijo que se estaba considerando la posibilidad de promulgar legislación para prohibir que en el futuro se reclutara como mercenario a todo aquél que estuviera prestando servicios en la Fuerza de Defensa de Sudáfrica.

Creo que el Honorable Representante de Sea Point y que la Asamblea en general convendrán conmigo en que los cuatro principios que enumeró ayer figuran de hecho en las declaraciones del Gobierno que he leído hoy."

Le agradecería que tuviera a bien disponer que esta carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) David W. STEWARD
Representante Permanente

